

Núm. 301

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100143

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

14281 Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento el Anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases: de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015 Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de

#### Primera.

funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal

#### Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II, y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del presentación electrónica, se encaminarán al código EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su

#### Tercera

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarta.

estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes

se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual en dicha Administración.

#### Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde

cve: BOE-A-2020-14281 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 301

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B.

Pág. 100144

el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contenciosocon arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de

Pública, Dionisia Manteca Marcos. Madrid, 10 de noviembre de 2020.-La Subsecretaria de Política Territorial y Función

cve: BOE-A-2020-14281 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 301

### **BOLETÍN OFICIAL** DEL **ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

re de 2020

Sec. II.B.

Pág. 100145

**ANEXO I** 

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO A2: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y LOCAL

cve: BOE-A-2020-14281 Verificable en https://www.boe.es



### BOLETÍN OFICIAL Ш Ш



Núm. 301

Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100146

#### ANEXO II SOLICITUD

Primer Apellido:     Segundo Apellido:     Nombre:     Sexo:       DNI:     Cuerpo o Escala a la que pertenece:     N.R.P.:     H ☐ M ☐       Domicilio, Calle y Número:     Localidad:     Provincia:     Teléfono:       Viinisterio/Administración:     Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:     Localidad:     Localidad:					
nd: Provincia: N.R.P.:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:		Sexo:
Localidad: Provincia:  Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:		a que pertenece:	Z	.R.P.:	
Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:	Oomicilio, Calle y Número:		Provincia:	Teléfono:	
		:tivo y unidad del puesto de trabajo actual:		Localidad:	

	Orden Pref.	Resolución de fecha continuación se consign
	Núm. Orden BOE	de fec n se con
	Denominación y código del puesto de trabajo	ha / (BOE de _ signan (en caso de optar a más puestos o
	Nivel C. destino	deben cumplir
	Centro directivo y unidad de dependencia	Resolución de fecha//(BOE de/) para los siguientes puestos de trabajo, <u>en el orden</u> en el que a continuación se consignan (en caso de optar a más puestos deben cumplimentarse tantos Anexos como sea necesario):
	Localidad	en el que a

SOLICITA: Su admisión en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por

		Orden BOE
		Denominación y código del puesto de trabajo
En,		Nivel C. destino
En, de de de de		Centro directivo y unidad de dependencia
		Localidad

,	
	Š
	ISENTI
:	~
	四
	IIENTO
	PARA OBTENCIÓN D
	B
	Ē
	ŝ
	Ε
-	DE DATOS:

L—J Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, e incorporados a la actividad de "Provisión de puestos de trabajo" cuya finalidad es la provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo, conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa, siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal – Dirección General de la Función Pública y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas unicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico rhihfuncionarios mpt/p@correo.gob.es

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ JOSÉ MARAÑÓN, 12. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X